

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36363 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 382/2012 se ha dictado en fecha trece de septiembre de dos mil doce, auto de declaración de concurso del deudor Zas and Par, S.L., con CIF B16253437, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cañamares (Cuenca), calle Gil de Albornoz, número 17.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Daniel Antonio Matanza Cavero, con domicilio postal en Cuenca, calle Hurtado de Mendoza, número 2, piso 1, letra B, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos dmatanza@terra.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 23 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120073250-1